
ANEXO

Especificaciones Técnicas

ASUNTO: Servicio de Mantenimiento Integral de los Sistemas de:

A-Facultad de Ciencias Exactas y Naturales:

- CCTV - Circuito Cerrado de Televisión - Pabellón II
- Sistema de Alarma de Intrusión Jardín Maternal – Pabellón II
- Sistema de Alarma de Intrusión Decanato – Pabellón II
- **Sistema de Alarmas en Baños de Discapacitados en**
 - 2 Baños en Pabellón I
 - 4 Baños en Pabellón II
- Sistema de Alarmas, de Detección Temprana de Incendios y Alarma de Evacuación en Pabellón I
- Sistema de Alarmas, de Detección Temprana de Incendios y Alarma de Evacuación en Pabellón II. Se incluyen reparaciones varias.
- Sistema de Alarmas, de Detección Temprana de Incendios y Alarma de Evacuación en Bioterio Central
- Sistema de Alarmas, de Detección Temprana de Incendios y Alarma de Evacuación en Pabellón de Industrias

B-IFIBYNE:

- Sistema de Alarmas, de Detección Temprana de Incendios y Alarma de Evacuación del Edificio.

Ante fallas de funcionamiento, se preverá reparación o reemplazo de componentes y o dispositivos de cualquiera de estos sistemas.

Los edificios arriba mencionados se encuentran ubicados en la Ciudad Universitaria, Barrio de Núñez, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Se adjunta:

- listas de control en donde está descriptos los elementos y su emplazamiento.
- Resumen de la cantidad de dispositivos a controlar

FCEN e IFIBYME entregarán al adjudicatario los planos de los edificios en donde están

indicados los dispositivos.

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS GENERALES

Las especificaciones técnicas descritas en el presente pliego servirán de normas generales y particulares para toda la ejecución.

La presente encomienda incluye la provisión de la mano de obra especializada, materiales, equipos y herramientas, así como también de una supervisión técnica necesaria para ejecutar el mantenimiento integral y las eventuales reparaciones de los sistemas de seguridad enumerados en la página anterior y presentes en el Pabellón I, Pabellón II, Bioterio, y Pabellón de Industrias de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES -UBA-, así como en el edificio del IFIBYNE, todos situados dentro del ámbito de la Ciudad Universitaria.

Integrarán este sistema todos los elementos complementarios, los cuales, aún sin estar explicitados en el presente pliego, sean necesarios para el correcto funcionamiento y terminación de los trabajos encomendados.

Las tareas a realizar estarán sujetas a los siguientes requerimientos y especificaciones técnicas.

1 – Conocimiento del lugar de la instalación.

Previo a la presentación de la oferta, el oferente deberá conocer fehacientemente el lugar y las condiciones del estado actual en que se efectuarán las tareas y a cuyos fines:

a) Asistirá a una Visita de la futura Obra, con fecha y hora a concertar oportunamente con el Departamento de Higiene y Seguridad, y de la cual una vez realizada la misma deberá quedar debida constancia escrita. Los días y horarios de visita son los siguientes: Lunes 10.00 a 12.00 hs., previa concertación con el Servicio de Higiene y Seguridad de la FCEN (tel. 5285-8174).

b) Presentará una declaración firmada, (DECLARACION DE CONOCIMIENTO Y ACEPTACION DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA DOCUMENTACION LICITATORIA ADJUNTA ASÍ COMO DE LA UBICACIÓN DE LOS EDIFICIOS ALCANZADOS EN EL PRESENTE PLIEGO), que acredite dicho reconocimiento, no pudiendo en consecuencia alegar a posteriori desconocimiento alguno. La falta de estas constancias será motivo de la anulación de la oferta.

2 - Tareas adicionales.

No se reconocerán tareas adicionales que pudieran provenir de errores en la elaboración de la oferta, omisiones o negligencia incurridos por el oferente. De ocurrir estas, las tareas deberán realizarse por cuenta y orden del oferente sin derecho de retribución por ellas.

3 - Inspecciones.

Queda expresamente establecido que cualquier indicación u observación por parte de la inspección de Subsecretaría Técnica (SST) o el Servicio de Higiene y Seguridad (SHyS) de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, o bien de la Oficina Técnica del IFIBYNE, deberá ser acatada, no relevando a la Contratista de ninguna de las responsabilidades en cuanto a los trabajos y plazos de obra pactados.

4 - Interferencia con otras instalaciones.

En el caso que las instalaciones existentes pudieran interferir con la provisión o con lo especificado en el pliego, la Contratista deberá comunicárselo a la Subsecretaría Técnica (FCEN) o a la Oficina Técnica (IFIBYNE) según sea el caso, la cual, evaluada la situación

presentada, fijará los desvíos técnicos que resulten necesarios. Dichas tareas, que eventualmente pudieran requerirse, no implicarán adicional alguno para ambas instituciones.

5 – Ensayos y ajustes.

Terminados los trabajos encomendados, en presencia de la Inspección, se realizarán las pruebas de verificación del correcto funcionamiento de todos los componentes provistos e instalados. Cualquier ensayo o prueba, parcial o total, que resulte insatisfactorio, requerirá las modificaciones necesarias por parte de la empresa Adjudicataria, que garanticen el efectivo funcionamiento. Los ensayos se efectuarán tantas veces sean necesarias antes de la aprobación definitiva.

6 – Seguros.

Toda la mano de obra interviniente en los trabajos que comprende esta encomienda, deberá estar asegurada contra toda clase de accidentes, responsabilidad civil o inhabilitación temporaria, de acuerdo a lo normado por las condiciones expuestas en la legislación vigente comprendida por las Leyes Nacionales 19.587, 24557, y Decretos Reglamentarios 351/79, 1338/96, 911/96 y Resoluciones 51/97, 35/98, 319/99 y 295/03, debiendo entregar las pólizas, los correspondientes certificados de cobertura de seguros avalados por la ART que incluya a todo el personal afectado a las tareas, previo al inicio de las mismas, acreditando el pago fehaciente mensual de las pólizas respectivas. **Dichos certificados de cobertura deberán citar y cubrir explícitamente los riesgos eléctricos y de trabajo en altura involucrados.** Asimismo la firma adjudicataria facilitará la inspección corrigiendo las observaciones que en materia de Higiene y Seguridad realice el personal técnico destacado sea por parte de la FCEyN o del IFIBYNE,

Para caso de lesiones personales, invalidez o muerte de los empleados del Contratante, **el monto mínimo del seguro por cada trabajador autónomo será de \$1.000.000.- (un millón de pesos) por cada evento. El monto mínimo por asistencia médica farmacéutica será de \$100.000.- (cien mil pesos). Los riesgos ``in itinere`` deberán estar contemplados, así como también la No Repetición mediante la correspondiente cláusula con mención explícita de la FCEN y el IFIBYNE como beneficiarios.**

7 – Muestras.

Antes de utilizar cualquier material y/o equipo, la parte Contratista deberá someterlo a la aprobación por parte de FCEN o IFIBYNE mediante la presentación de muestras representativas, o en su defecto folletos, con claras especificaciones y con debida antelación, a fin de no interferir el tiempo de su aprobación, con la programación de los trabajos.

8– Retiro de materiales e instalaciones existentes.

Aquellos elementos descolocados durante la prestación, que resultaran de interés de la Facultad o el IFIBYNE, serán depositados en el lugar a definir en cada caso por estos organismos. Los materiales restantes serán retirados del predio de Ciudad Universitaria por cuenta del Contratista.

9- Herramientas y enseres.

La empresa Contratista deberá velar por el cuidado de las máquinas, útiles y herramientas que emplee para la ejecución y que son de su propiedad, deslindando la Facultad o el IFIBYNE de toda la responsabilidad por deterioros o sustracción de los mismos.

Los materiales, útiles y herramientas que el Contratista haya empleado para la ejecución de los trabajos encomendados, una vez finalizados los mismos, serán retirados del área en un plazo no mayor a 1 (un) día corrido.

10- Daños a las Personas o Propiedad

El Contratista tomará a su tiempo todas las disposiciones y precauciones necesarias para evitar daños a las obras que ejecuta, a las personas que dependan de él, a terceros y a las propiedades o cosas del Estado o de terceros, así pudieren provenir esos daños de maniobras del obrador, de la acción de los elementos o de causas eventuales.

El resarcimiento de los perjuicios que, no obstante se produjeran, correrá por cuenta exclusiva del Contratista.

Estas responsabilidades subsistirán hasta que se verifique la entrega de la obra a la FCEN y el IFIBYME, y el tiempo de garantía.

Cualquiera de ambos organismos podrá retener en su poder, de las sumas que adeudare al Contratista, el importe que estime conveniente hasta que las reclamaciones o acciones que llegaren a formularse por alguno de aquellos conceptos hayan sido definitivamente descartadas, y aquél haya satisfecho las indemnizaciones a que hubiere lugar en derecho.

A. DETALLE DE LAS TAREAS

La empresa adjudicataria se hará cargo del mantenimiento integral (preventivo-correctivo-predictivo) así como de la verificación y control del correcto funcionamiento de las instalaciones antes mencionadas. Los valores ofertados para el presente llamado a concurso incluirán tanto la mano de obra como los materiales y dispositivos (p.e. centrales de incendio o intrusión, DVR, NVR, cámaras, baterías, pulsadores, detectores, sirenas, etc.) que eventualmente sea necesario reponer de no resultar factible su reparación. Las tareas a realizar son las siguientes:

○ **FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES**

A.1.- CCTV - Circuito Cerrado de Televisión - Pabellón II

A.1.1. Sistema Principal:

1.1.- Verificación del funcionamiento continuo de las **16 cámaras analógicas y respectivos cables de señal y alimentación** durante las 24 horas, y de haber interrupciones, detectar la causa.

1.2.- Verificar el funcionamiento global del sistema de recepción (DVR) centralizado ubicada en la sala de control y del sistema de grabación, verificando niveles de señal, visibilidad, imágenes, capacidades, etc y estableciendo la configuración de acuerdo a las necesidades definidas por el Departamento de Seguridad y Control.

1.3.- Control preventivo y ajuste de los lentes Auto Iris y de foco, asegurando la correcta recepción de captación de movimientos exteriores por comparación de imágenes con el personal de guardia.

1.4.- Limpieza, calibrado y verificación mensual de aquellas partes del Sistema que así lo requieran, inclusive las cámaras, sus lentes y los gabinetes de protección y soporte.

1.5.- Recabar del operador de turno de la puesta en marcha y control del sistema información respecto de disfunciones o inconvenientes que hayan surgido desde el período del último control, a los efectos de proceder a su subsanado.

1.6.- Eventual asistencia al personal de Seguridad y Control ante cualquier dificultad para acceder a la información de video registrada y almacenada en el sistema.

1.7.- Verificación de funcionamiento y seguridad de la instalación eléctrica y tableros de comando y control inherentes al sistema.

1.8.- **Se incluirán en el monto a ofertar** por este servicio en el **presente concurso**, la **Mano de Obra** necesaria y **los materiales, repuestos, piezas e instalaciones requeridas para la totalidad de las reparaciones**, sean éstas por averías, colapso o desgaste natural.

1.9.- La Empresa Adjudicataria, durante el tiempo que dure el presente acuerdo, deberá mantener los equipos en perfectas condiciones de funcionamiento, debiendo ser entregados de igual forma con la finalización del mantenimiento.

A.1.2. Sistema Secundario:

2.1.- Verificación del funcionamiento continuo de las **48 (cuarenta y ocho) cámaras digitales y respectivos cables de señal y alimentación** durante las 24 horas, y de haber interrupciones, detectar la causa.

2.2.- Verificar el funcionamiento global del sistema de recepción centralizada. Correcta captación y recepción de imágenes por parte del personal de guardia ubicada en la Sala de Control y del sistema de grabación, verificando niveles de señal, visibilidad, imágenes, capacidades, etc y estableciendo la configuración de acuerdo a las necesidades definidas por esta Facultad.

2.3.- Control preventivo, limpieza, ajuste y reglado de cámaras y de aquellas partes del Sistema que así lo requieran.

2.4.- Recabar del operador de turno de la puesta en marcha y control del sistema información respecto de disfunciones o inconvenientes que hayan surgido desde el período del último control. Resolución de los mismos.

2.5.- Eventual asistencia al personal de Seguridad y Control ante cualquier dificultad para acceder a la información de video registrada y almacenada en el sistema.

2.6.- Verificación de funcionamiento y seguridad de la instalación eléctrica y tableros de comando y control inherentes al sistema.

2.7.- **Se incluirán en el monto a ofertar** por este servicio en el **presente concurso**, la **Mano de Obra** necesaria y **los materiales, repuestos, piezas e instalaciones requeridas para la totalidad de las reparaciones**, sean éstas por averías, colapso o desgaste natural.

2.8.- La Empresa Adjudicataria, durante el tiempo que dure el presente acuerdo, deberá mantener los equipos en perfectas condiciones de funcionamiento, debiendo ser entregados de igual forma con la finalización del mantenimiento.

A.2.- ALARMAS DE INTRUSIÓN

2.1.- Verificación del funcionamiento continuo de los sistemas de alarma, centrales y detectores, durante las 24 horas, y de haber interrupciones, detectar la causa y proceder a la reparación.

2.2.- Revisar el funcionamiento global de las Centrales de Intrusión, verificando señales, leds, información transmitida y recibida, etc.

2.3.- Control preventivo y ajuste de los componentes en caso de ser necesario, para la correcta captación de movimientos y detección de intrusión, señal auditiva para la correcta recepción por el personal de Vigilancia y Control.

2.4.- Limpieza, calibrado y verificación de aquellas partes del Sistema que así lo requieran (centrales, dispositivos de detección, sirenas). Revisión y prueba de centrales.

2.5.- Verificación de funcionamiento y seguridad de la instalación eléctrica y tableros de comando, y control inherentes al sistema de funcionamiento de la alimentación autónoma (batería).

2.6.- **Se incluirán en el monto a ofertar** por este servicio en el **presente concurso**, la **Mano de Obra** necesaria y **los materiales, repuestos, piezas e instalaciones requeridas para la totalidad de las reparaciones**, sean éstas por averías, colapso o desgaste natural.

2.7.- La Empresa Adjudicataria, durante el tiempo que dure el presente acuerdo, deberá mantener los equipos en perfectas condiciones de funcionamiento, debiendo ser entregado de igual forma con la finalización del mantenimiento.

A.3.- ALARMAS DE BAÑOS DE DISCAPACITADOS

3.1.- Verificación del funcionamiento de los sistemas de alarma (pulsadores, sirenas y estrobos), y de haber dificultades, detectar las causas y proceder a la reparación.

3.2.- **Se incluirán en el monto a ofertar** por este servicio en el **presente concurso**, la **Mano de Obra** necesaria y **los materiales, repuestos, piezas e instalaciones**

requeridas para la totalidad de las reparaciones, sean éstas por averías, colapso o desgaste natural.

3.3.- La Empresa Adjudicataria, durante el tiempo que dure el presente acuerdo, deberá mantener los equipos en perfectas condiciones de funcionamiento, debiendo ser entregados de igual forma con la finalización del mantenimiento.

A.4.- SISTEMAS DE DETECCIÓN TEMPRANA DE INCENDIOS Y ALARMA DE EVACUACIÓN

4.1.- Servicio de mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo de las 4 (cuatro) Centrales de Alarmas Bosch FPD-7024, donde se realizará:

- Inspección general de la instalación
- Verificación de funcionamiento y seguridad de la instalación eléctrica y tableros de comando, y control inherentes al sistema de funcionamiento de la alimentación autónoma (batería).
- Verificar el funcionamiento global de los sistemas de recepción centralizada ubicado en las correspondientes salas de control, verificando señales, leds, información transmitida y recibida, etc.
- Prueba funcional de avisadores manuales y sirenas.
- Verificación y control de batería de acumuladores, su tensión y corriente de carga
- Prueba de alarmas acústicas y luminosas de incendio y falla por medio de controles de las Centrales de Alarmas
- Prueba de detectores de humo ubicados en todos los edificios. Mediante el empleo de humo sintético y verificando detección y envío de código de reporte a la Central correspondiente. Remoción del humo utilizado con aire comprimido seco. Se realizará la limpieza de contactos de base y de detector con solvente dieléctrico. De encontrarse dicho interior con suciedad significativa, se procederá a la limpieza "in situ" con bacha por ultrasonido.
- Sistema de aspiración de humos de la Biblioteca: Empleo de humo verificando en todos los ramales de este sistema aptitud (sensibilidad) y tiempo de detección y verificación de códigos de reportes de alarma y fallas, aviso a la Central. Para la realización de esta prueba se deberá contar con 2 (dos) matafuegos de HCFC de 5 kg. cada uno presentes en el lugar.
- Reparación de fallas (surgidas de la normal actividad y operación del sistema, no abarcando las que estuvieren ocasionadas por incendios o siniestros similares, tareas sobre otros servicios que pudieran afectar al sistema, actos de vandalismo u operación incorrecta del sistema).

4.2.- Verificación del funcionamiento continuo de los sistemas de alarma, y detectores durante las 24 horas, y de haber interrupciones, detectar la causa y proceder a la reparación.

4.3.- **Se incluirán en el monto a ofertar** por este servicio en el **presente concurso**, la **Mano de Obra** necesaria y **los materiales, repuestos, piezas e instalaciones requeridas para la totalidad de las reparaciones**, sean éstas por averías, colapso o desgaste natural. Quedando excluidas las situaciones de evidente maltrato, negligencia o siniestros telúricos o climatológicos sobre estas instalaciones.

4.4.- Se incluirán en los costos todos los materiales requeridos para la reparación del sistema, tales como centrales, sensores, pulsadores, sirenas y elementos afines (p.e. cableados, etc.).

4.5. **ALCANCE DE LOS TRABAJOS:**

Para la realización de los trabajos del punto precedente, se programarán **3 (tres) intervenciones cuatrimestrales** con el siguiente alcance para cada una de ellas:

A.1. CCTV: 100% de la instalación.

A.2. ALARMAS DE INTRUSIÓN

- Jardín Maternal en Pabellón II: 100% de la instalación
- Área de Decanato en Pabellón II: 100% de la instalación

A.3. ALARMAS EN BAÑOS DE DISCAPACITADOS:

- 2 Baños en Pabellón I: 100% de la instalación
- 4 Baños en Pabellón II: 100% de la instalación

A.4. DETECCIÓN DE INCENDIOS Y ALARMA DE EVACUACIÓN

▪ **Pabellón I:**

Mantenimiento de la Central del Sistema

- Subsuelo: 100% de la instalación (detectores, pulsadores y sirenas).
- Planta Baja: 100% pulsadores y sirenas; 33% del total de los detectores.
- Entrepiso: 100% pulsadores y sirenas; 33% del total de los detectores.
- Piso 1º: 100% pulsadores y sirenas; 33% del total de los detectores.
- Piso 2º: 100% pulsadores y sirenas; 33% del total de los detectores.

▪ **Pabellón II:**

Mantenimiento de la Central del Sistema

- Subsuelo: 100% pulsadores y sirenas; 33% del total de los detectores.
- Entresubsuelo: 100% de la instalación (detectores, pulsadores y sirenas).
- Planta Baja: 100% de la instalación (detectores, pulsadores y sirenas).
- Piso 1º: 100% pulsadores y sirenas; 33% del total de los detectores.
- Entrepiso: 100% pulsadores y sirenas; 33% del total de los detectores.
Exceptuando Sala de Preservación, donde se atenderá el 100% de los detectores.

Conductos de aspiración de humos: prueba de detección en al menos un orificio por ramal.

- Piso 2º: 100% pulsadores y sirenas; 33% del total de los detectores.
- Piso 3º: 100% pulsadores y sirenas; 33% del total de los detectores.
- Piso 4º: 100% pulsadores y sirenas; 33% del total de los detectores.
- Azotea: 100% de la instalación (detectores, pulsadores y sirenas).

▪ **Pabellón de Industrias**

Mantenimiento de la Central del Sistema

- Planta Baja: 100% de la instalación (detectores, pulsadores y sirenas).
- Piso 1º: 100% pulsadores y alarmas; 33% del total de los detectores.

▪ **Bioterio**

Mantenimiento de la Central del Sistema

Planta Baja: 100% de la instalación (detectores, pulsadores y sirenas).

Azotea: 100% de la instalación (detectores, pulsadores y sirenas).

4.6.- La Empresa Adjudicataria, durante el tiempo que dure el presente acuerdo, deberá mantener los equipos en perfectas condiciones de funcionamiento, debiendo ser entregados de igual forma tras la finalización del respectivo contrato de mantenimiento.

○ **IFIBYNE**

A.5.- SISTEMAS DE DETECCIÓN TEMPRANA DE INCENDIOS Y ALARMA DE EVACUACIÓN

5.1.- Servicio de mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo de la **Central de Alarmas Notifier NFS2-3030**, donde se realizará:

- Verificación de funcionamiento y seguridad de la instalación eléctrica y tableros de comando, y control inherentes al sistema de funcionamiento de la alimentación autónoma (batería).
- Verificar el funcionamiento global de los sistemas de recepción centralizada ubicado en la sala de control, verificando señales, leds, información transmitida y recibida, etc.
- Prueba funcional de avisadores manuales y sirenas.
- Verificación y control de batería de acumuladores, su tensión y corriente de carga
- Prueba de alarmas acústicas y luminosas de incendio y falla por medio de controles de las Centrales de Alarmas

• Prueba de detectores:

1.de humo **modelo Notifier FSP 851**, ubicados en todos los pisos del edificio. Mediante el empleo de humo sintético y verificando detección y envío de código de reporte a la Central correspondiente. Remoción del humo utilizado con aire comprimido seco. Se realizará la limpieza de contactos de base y de detector con solvente dieléctrico. De encontrarse dicho interior con suciedad significativa, se procederá a la limpieza "in situ" con bacha por ultrasonido.

2.de gas **modelo Horing AH-0822**, ubicados en todos los pisos del edificio.

3.térmicos, **de modelo a relevar**, ubicados en el subsuelo y piso 3 del edificio.

Las pruebas de verificación de funcionamiento de los sensores de los puntos **2** y **3**, se harán según las reglas del arte para dispositivos de esa naturaleza ya instalados **de modo de no comprometer la seguridad del personal ni de las instalaciones o el equipamiento.**

- Inspección general de la instalación
- Reparación de fallas (surgidas de la normal actividad y operación del sistema, no abarcando las que estuvieren ocasionadas por incendios o siniestros similares, actos de vandalismo u operación incorrecta del sistema).

5.2.- Verificación del funcionamiento continuo de los sistemas de alarma, y detectores durante las 24 horas, y de haber interrupciones, detectar la causa y proceder a la reparación.

5.3.- **Se incluirán en el monto a ofertar** por este servicio en el **presente concurso**, la **Mano de Obra** necesaria y **los materiales, repuestos, piezas e instalaciones requeridas para la totalidad de las reparaciones**, sean éstas por averías, colapso o desgaste natural. Quedando excluidas las situaciones de evidente maltrato, negligencia o siniestros telúricos o climatológicos sobre estas instalaciones.

5.4.- Se incluirán en los costos todos los materiales requeridos para la reparación del sistema, tales como centrales, sensores, pulsadores, sirenas y elementos afines (p.e. cableados, etc.).

5.5. ALCANCE DE LOS TRABAJOS:

Para la realización de los trabajos del punto precedente, se programarán **3 (tres) intervenciones cuatrimestrales** con el siguiente alcance para cada una de ellas:

▪ **Edificio institucional:**

Mantenimiento de la Central del Sistema

Subsuelo: 100% pulsadores y sirenas; 100% del total de los detectores.

Planta Baja: 100% pulsadores y sirenas; 33% del total de los detectores.

Piso 1°: 100% pulsadores y sirenas; 33% del total de los detectores.

Piso 2°: 100% pulsadores y sirenas; 33% del total de los detectores.

Piso 3°: 100% pulsadores y sirenas; 33% del total de los detectores.

B. PERSONAL DE LA EMPRESA CONTRATISTA

El personal que integre la dotación que la empresa destine para el servicio deberá estar física y técnicamente capacitado para la realización de las tareas requeridas.

Si hubiese cambios en el personal, la empresa adjudicataria entregará la información y documentación respaldatoria antes mencionada al SHyS de la FCEN o a Técnica del IFIBYME, según corresponda, con 7 días de anticipación a la prestación del Servicio, para su evaluación y aprobación.

Dicho personal concurrirá con todos sus elementos en cantidad y condiciones apropiadas. Entre ellas deberá concurrir con herramientas manuales y eléctricas, elementos de comunicación, escaleras, elementos de seguridad, vallados y demarcaciones, elementos de protección personal y colectivos (**arnés de seguridad, calzado dieléctrico y ropa de trabajo, casco, protección ocular**) y otros que las tareas y actividades que se lleven a cabo así lo requieran, o cuando el personal del SHyS FCEN o de Técnica del IFIBYNE lo considere necesario para garantizar la seguridad de las personas, propias y ajenas a los trabajos.

La Empresa adjudicataria se hará absolutamente responsable por todo hecho o acto de su personal en perjuicio de la FCEN o el IFIBYNE, sus bienes y las personas que transiten por sus instalaciones, en caso de accidente. La empresa adjudicataria se compromete al reemplazo inmediato de cualquier personal cuyo desempeño no fuere satisfactorio a juicio del Comitente, además de la reparación o reposición del patrimonio dañado si ése fuere el caso.

C. PERIODICIDAD DE VISITAS Y ACTIVIDADES:

El Contratista concurrirá a la FCEN y al IFIBYNE:

-en forma fija **tres (3) oportunidades programadas en el año para cada uno de estos organismos respectivamente**. Cada una en forma cuatrimestral para realizar el mantenimiento y control preventivo de todos los sistemas incluidos en el presente.

-en forma variable **cuantas veces lo requiera el servicio**, ya sea por situaciones de aviso de fallas o deficiencias comunicadas como pedidos de intervención por el propio Departamento de Seguridad y Control, o bien cuando en el libre arbitrio del Adjudicatario su responsabilidad técnica lo indique necesario.

En caso de no poder ingresar a algún recinto, solicitará colaboración al personal de Seguridad y Control del Edificio involucrado.

El personal de la empresa Contratista, deberá registrarse en la oficina de Seguridad y Control, del Pabellón II (FCEN) y en la Sala de Monitoreo (IFIBYNE), antes de la prestación o comienzo de realización de las tareas en cada uno de estos ámbitos, para desarrollar el mantenimiento, y conocer alguna novedad sobre las instalaciones u otra información relevante para tenerla en cuenta en caso de existir alguna irregularidad y realizar la correspondiente adecuación.

La empresa Contratista, para la realización del servicio cuatrimestral deberá destacar por lo menos cuatro (4) personas físicas a la FCEN o el IFIBYNE. Este personal revisará las instalaciones de seguridad del edificio en cuestión, debidamente acompañados por una persona de Higiene y Seguridad (FCEN) o de la Oficina Técnica (IFIBYME), que además de supervisar la conformidad de los trabajos con el pliego, conseguirá franquear el acceso del contratista a los lugares requeridos

Las tareas cuatrimestrales de control y mantenimiento de estos sistemas no deberán demandar más de 3 (tres) días hábiles por intervención; serán realizadas en horario diurno de 08:00 a 18:00 horas. El día de inicio de cada intervención se acordará vía correo electrónico con personal del SHyS (FCEN) o de Oficina Técnica (IFIBYME), con una antelación de 120 (ciento veinte) horas hábiles como mínimo, a los efectos de realizar la prestación de los servicios cuatrimestrales del contratista. Las comprobaciones de actuación de detectores y pulsadores realizadas quedarán registradas en el historial de eventos de la respectiva central, a verificar por personal de la FCEN o de IFIBYME. Dichas verificaciones deberán ser documentadas según el siguiente punto.

D. REGISTROS:

El Contratista en cada visita cuatrimestral completará una lista de verificación (Lista de Control) del funcionamiento y prueba de todos los dispositivos, luces, sirenas, detectores, batería, sensores, etc., con que cuentan los sistemas de seguridad. Cada instalación tendrá su lista de verificación correspondiente, la cual se incluye en este documento (ver más adelante pág. 23 Planillas de Control FCEN; pág. 38 Planillas homónimas correspondientes a IFIBYME). **Una vez culminadas las tareas de control y completadas las planillas, el Contratista entregará los originales de las mismas (Lista de Control) al personal de Higiene y Seguridad de la FCEN o al**

personal de Técnica del IFIBYME según sea el caso, firmadas en todas sus hojas y completas en su totalidad. También dejará un **Remito** del contratista en donde se incluye el resumen de lo actuado.

El Personal respectivo de FCEN o IFIBYME verificará y firmará dicho remito. Asimismo y tras su intervención cuatrimestral, entregará a dicho personal en un plazo no superior a 7 (siete) días de la finalización de la misma, un **Informe de Actuación acompañado con la Lista de Control** atinente, que resuma lo realizado así como las sugerencias, indicaciones o plan de acción que considere pertinente proponer.

E. ATENCIÓN A RECLAMOS:

Días hábiles de 08:00 a 19:00 horas:

El Contratista deberá proveer un teléfono o número telefónico de contacto para dar aviso en caso de emergencia o falla.

Días hábiles (fuera del horario de 08:00 a 19:00 hs.).

Otros días (atención 24 horas):

El Contratista proveerá dos (2) números telefónicos, para ser contactados en caso de falla o emergencia, como Servicio de Guardia.

El contratista se compromete a informar en forma urgente y por escrito, tanto al IFIBYME como al FCEN, cualquier cambio en la información de contacto suministrada.

Una vez informado por Seguridad y Control de la FCEN o IFIBYME la ocurrencia de falla o desperfectos por mal o no funcionamiento del sistema o de las partes integrantes del mismo, **el Contratista, deberá concurrir dentro de las cuatro (4) horas de efectuada la llamada**, debiendo acudir con mayor celeridad en función de la gravedad de la falla o perjuicio a las personas.

Cada vez que el Contratista concorra en caso de falla o emergencia, redactará una Nota de Servicio, en papel membretado, registrando información relevante referida a la falla o situación anormal ocurrida, consignando: Pabellón o Edificio, sector, día, hora, identidad del agente, elemento afectado, tipo de falla, acciones realizadas, status final, etc. A su vez, vía correo electrónico (hys@de.fcen.uba.ar o bien tecnica IFIBYNE tecnicafibyne@gmail.com según sea el caso), el Contratista enviará un Informe al SHyS FCEN o a Técnica del IFIBYME respectivamente, el cual debe ser presentado dentro de las veinticuatro (24) horas de producida la falla. Estos sectores podrán contactar al Contratista para conocer más detalles o indicar las acciones a llevar a cabo.

F. CONTROLES

La Empresa adjudicataria aceptará los controles que el SHyS FCEN o Técnica IFIBYME crean conveniente establecer para verificar la realización de las tareas que se completarán con la presentación de las planillas de control (Lista de Control), y los reportes por ocurrencia de fallas (Notas de Servicio) o de revisión cuatrimestral (Informes de Actuación), donde constarán las novedades,

marcha del servicio, materiales solicitados, inconvenientes para resolver el funcionamiento de equipos, tableros y elementos incluidos en el servicio citados en ítems anteriores.

Así mismo estos sectores verificarán el cumplimiento de las visitas y el servicio prestado por el Contratista, como así también toda información que se elabore por parte del Contratista por la prestación del Servicio objeto de este documento.

G. MATERIALES

Todos los materiales y/o repuestos estarán garantizados por el contratista por el término de 1 año desde su colocación

H. ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES DE CARÁCTER GENERAL

Los desperfectos y averías que se produzcan en los bienes inmuebles, bienes muebles y/o instalaciones emplazados en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales (UBA) y en el edificio del IFIBYNE por negligencia, impericia y/o descuido del personal del Contratista, serán reparado/s u/o repuestos a su exclusivo cargo.

Comprobado fehacientemente que el hecho se produjo durante y por motivo de la prestación del servicio contratado, los desperfectos, averías y/o faltantes deberán repararse y/o reponerse dentro del/los plazo/s que el Servicio de Higiene y Seguridad y/o la Subsecretaría Técnica de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales determine.

Las conformidades ante fallas eventuales, provendrán del personal del Departamento de Seguridad y Control ya sea de FCEN como del IFIBYNE; las cuatrimestrales surgidas de las intervenciones de verificación programadas, provendrán del personal de SHyS FCEN o de la Subsecretaría Técnica en el caso del IFIBYNE. Dicha conformidad implicará que tales servicios han sido realizados a satisfacción de la FCEN o el IFIBYNE en un todo de acuerdo a las cláusulas y exigencias que se incluyen en el presente.

I. ANTECEDENTES DE LOS OFERENTES

Los oferentes deberán incluir, sin excepción en su propuesta, un detalle relativo de antecedentes de la firma, consignando como mínimo: Antigüedad en el ramo; Nómina de los principales clientes actuales con datos de contactos y teléfonos para la comprobación de referencias de los últimos tres años, Cantidad de personal técnico especializado con que cuenta indicando Nombre y Apellido, N° de DNI, formación, experiencia en el tema, si es personal propio o contratado, y adjuntando Certificaciones ante los organismos competentes en caso de corresponder.

De ser conveniente, previa preadjudicación se practicará una inspección a las instalaciones pertenecientes a los Oferentes, a efectos de verificar la capacidad operativa de los mismos.

La no acreditación en el tiempo estipulado o la no inclusión de todos los datos y/u omisión de requisitos solicitados en las distintas instancias o si los mismos no cumplen a juicio de la FCEN o el IFIBYNE, facultarán a éstos, a su solo juicio a desestimar las

respectivas ofertas en forma lisa y sin derecho a reconsideraciones.

J. INFORMES DE ESTADO DE LAS INSTALACIONES:

Una vez recepcionada la Orden de Provisión por parte del Oferente adjudicado, dispondrá de un plazo no mayor a 30 días corridos para entregar al Servicio de Higiene y Seguridad de la FCEN o a Técnica del IFIBYNE, un **Informe de Situación** donde deberá proponer las estrategias de mantenimiento acordes a lo relevado durante ese plazo. Se deja expresamente aclarado que dicho informe no dará lugar a alteraciones y/o justificaciones en la variación del Monto del servicio contratado.

Asimismo, a término de la Orden de Provisión se requerirá del proveedor un **Informe de Entrega** de las Instalaciones que tuvo a su cargo detallando estado final y las situaciones particulares que considere pertinente explicitar.

K. VIGENCIA

La prestación del servicio del Contratista está determinada por un período de 1 año a partir de la recepción de la Orden de Provisión extendida al mismo.

La Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires y el IFIBYNE, en virtud del Informe que eleven tanto el SHyS FCEN como por parte de Técnica en el segundo caso, sobre la prestación de servicio brindada por el Contratista, podrán proponer al mismo si así conviniere la prórroga del período de vigencia arriba mencionado por un monto y servicio idéntico al contratado y por un plazo de no mayor de un año.

L. CONFORMIDAD DEL SERVICIO Y FACTURACIÓN

El Contratista facturará a término de cada mes, el importe mensual que corresponda según el valor total por el que resultaron adjudicados los renglones 1 y 2.

Los trabajos del renglón 3 serán abonados a medida que se vayan realizando y certificando los mismos, en cada cierre mensual.

El SHyS de la FCEN y Técnica respecto de IFIBYNE prestarán conformidad de las facturas entregadas por la Empresa Adjudicataria por el servicio, verificando los registros y tareas respectivas realizadas por el Contratista en el plazo facturado.

M. COTIZACIÓN

El oferente cotizará la prestación de servicio, por un valor total por el mantenimiento preventivo y correctivo, discriminando por instalación, y por monto total mensual y anual. Los valores deberán indicarse con IVA incluido.

N. SEGUROS Y RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA

El Contratista deberá presentar correctamente un listado de personal cubierto por ART o por un seguro de Accidentes Personales de acuerdo a lo establecido por el instructivo publicado en <https://exactas.uba.ar/higieneysseguridad/wp-content/uploads/2019/09/P14-P13-Anexo-II-Seguros-Rev.6.pdf> y sus actualizaciones.

Asimismo deberá contratar una cobertura por Accidentes sobre terceras personas por el valor de \$ 1.000.000.- (un millón de pesos).

Los mencionados seguros podrán sustituirse mediante pólizas de Seguros de Caución extendidas a favor del Comitente y emitidas por Entidades aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación siendo las mismas rescatadas al finalizar el trabajo objeto del presente documento.

La Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UBA no asumirá responsabilidad alguna y estará desligada de todo conflicto o litigio que eventualmente se genere por cuestiones de índole laboral, gremial o sindical entre el Contratista y el personal que éste ocupara para prestar el servicio que se le ha contratado. Cada trabajador deberá ser notificado de esta, destacando que la única relación laboral existente es la que lo vincula con el Contratistas por intermedio de este contrato.

PLANILLA DE COTIZACIÓN

Renglón	Item	Rubros	Unidades	Cantidad	Importe Mensual	Importe Anual
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES						
1	1	CCTV - Circuito Cerrado de Televisión - Mantenimiento Integral. Pabellón I + Pabellón II + Industrias + Bioterio.	MES	12		
	2	Sistema de ALARMA DE INTRUSIÓN DECANATO – Mantenimiento Integral - Pabellón I	MES	12		
	3	Sistema de ALARMA DE INTRUSIÓN JARDÍN – Mantenimiento Integral - Pabellón II	MES	12		
	4	ALARMAS EN BAÑOS DISCAPACITADOS Mantenimiento integral - Pabellones I y II.	MES	12		
	5	Sistema de ALARMA DE DETECCIÓN TEMPRANA DE INCENDIOS Y ALARMA DE EVACUACIÓN - Mantenimiento Integral - Pabellón I.	MES	12		
	6	Sistema de ALARMA DE DETECCIÓN TEMPRANA DE INCENDIOS Y ALARMA DE EVACUACIÓN Mantenimiento Integral - Pabellón II.	MES	12		
	7	Sistema de ALARMA DE DETECCIÓN TEMPRANA DE INCENDIOS Y ALARMA DE EVACUACIÓN - Mantenimiento Integral – Pabellón de Industrias.	MES	12		
	8	Sistema de ALARMA DE DETECCIÓN TEMPRANA DE INCENDIOS Y ALARMA DE EVACUACIÓN - Mantenimiento Integral - Bioterio Central.	MES	12		
	SUBTOTAL 1:					
IFIBYNE						
2	1	Sistema de ALARMA DE DETECCIÓN TEMPRANA DE INCENDIOS Y ALARMA DE EVACUACIÓN - Mantenimiento Integral - Edificio Central.	MES	12		
	SUBTOTAL 2:					
TOTAL 1+2:						

Notas:

.La adjudicación se realizará en forma global.

.Los trabajos se realizarán procurando asegurar el normal desenvolvimiento de las actividades previstas en estos edificios.

.Para ello el Contratista los implementará munido de todas las herramientas, equipos, escaleras y enseres propios que posibiliten su completo terminado.

.Se deberá igualmente dotar al personal interviniente en estos trabajos de ropa y elementos de protección personal adecuados a las tareas a realizar, incluyendo los correspondientes a trabajo en altura cuando correspondiere.

.En materia de Higiene y Seguridad el personal deberá respetar todas la normativas nacionales , provinciales, municipales y de esta Facultad vigentes a la fecha.

.Los trabajos se considerarán terminados y entregados cuando el Servicio de Higiene y Seguridad de FCEN o Técnica (IFIBYME) expresen la plena conformidad respecto a los mismos.

RESUMEN DE DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

a) CON LA OFERTA

Declaración de conformidad con la Documentación Técnica y Visita de Obra

Antecedentes:

Antigüedad en el ramo

Nómina de los principales clientes actuales con datos de contactos y teléfonos para constatar referencias de los últimos tres años

Personal Técnico:

Nombres y apellidos

DNI Nº

Formación

Experiencia en el tema

Indicar si es propio o contratado

Constancias de capacitación

b) PREVIO AL INICIO DEL SERVICIO:

Seguro Laboral o ART – Certificado de Cobertura o Póliza con Pago mensual

Nómina del personal que prestará el servicio - Copia de DNI

1 (un) teléfono para días hábiles (8 a 18 hs.) y 2 (dos) Nº telefónicos de guardia las 24 horas (días hábiles fuera del horario anterior y feriados).

Seguros eventuales

RESUMEN DE DISPOSITIVOS PARA CONTROLAR

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES							
UBICACIÓN		CANTIDADES					
EDIFICIO	NIVEL	PULSADORES	SIRENAS	DETECTORES DE HUMO	ASPIRADORES DE HUMO	COMANDO DE ASPIRADORES	CENTRALES
BIOTERIO	PLANTA BAJA	6	4	6	-----	-----	1
INDUSTRIAS	PLANTA BAJA Y 1º	7	7	20	-----	-----	1
PABELLÓN 1	SUBSUELO	3	3	3	-----	-----	-----
	PLANTA BAJA	7	8	22	-----	-----	1
	ENTREPISO	4	4	11	-----	-----	-----
	1º PISO	4	6	26	-----	-----	-----
	2º PISO	6	6	29	-----	-----	-----
SUBTOTAL		24	27	91	-----	-----	1
PABELLÓN 2	SUBSUELO	9	4	16	-----	-----	-----
	ENTRESUBSUELO	5	3	4	-----	-----	-----
	PLANTA BAJA	5	4	2	-----	-----	1
	1º PISO	4	5	31	-----	-----	-----
	ENTREPISO	5	10	50	1	1	-----
	2º PISO	4	11	57	-----	-----	-----
	3º PISO	7	6	44	-----	-----	-----
	4º PISO	3	7	42	-----	-----	-----
	AZOTEA	2	2	2	-----	-----	-----
SUBTOTAL		44	52	248	1	1	1
TOTALES		81	90	365	1	1	4

IFIBYNE						
UBICACIÓN		CANTIDADES				
NIVELES	PULSADORES	SIRENAS	DETECTORES DE HUMO	DETECTORES DE GAS	DETECTORES TÉRMICOS	CENTRALES
SUBSUELO	2	1	12	2	2	-----
PLANTA BAJA	4	4	52	16	0	1
PRIMER PISO	16	9	55	3	0	-----
SEGUNDO PISO	12	10	95	21	0	-----
TERCER PISO	8	10	87	11	0	-----
TOTALES	42	34	301	53	2	1

CIRCUITO CERRADO DE TV		DVR/NVR	CÁMARAS
PABELLÓN 2	SISTEMA PRINCIPAL	1 DVR	16
	SISTEMA SECUNDARIO	2 NVR	48
	TOTAL	3	64

ALARMAS DE INTRUSION - PABELLON II

	TECLADO	SIRENA	DETECTOR
DECANATO	1	1	3
JARDIN	1	1	3
TOTALES	2	2	6

ALARMAS BAÑOS DISCAPACITADOS - PABELLONES I y II

	PULSADOR	SIRENA	
PABELLÓN I	2	2	
PABELLÓN II	4	4	
TOTALES	6	6	

FCEN-UBA PABELLON 1 - revision de alarmas y detect. humo												FECHA DEL CONTROL:								
PISO	ÁREA	ZONA	DENOMINACION	SUENA EN ZONA	PULSADOR			SIRENA			DETECTOR		OBSERVACIONES							
					LUGAR	CÓDIGO	CONTR OLADO	LUGAR	CONTR OLADO	NRO.	CÓDIGO	CONTR OLADO								
PLANTA B2	Noroeste		Laboratorios																	
		5																		
ENTRE PISO	NORESTE		EP-PLASMA SALIDA DE EMERGENCIA	5		SAL EMERG				SAL EMERG										
	Norte		9	EP-BIBLIOTECA NOREGA	9															
	Sudoeste		10	-SALIDA DE EMERGENCIA AULA MAGN	10		ASCENSOR				ASCENS									
			11	EP-COMPUTACION ENTRADA	12		ESCALERA				ESCALERA									
			12	EP-BOXES COMPUTACION	12		PASILLO				PASILLO									
OESTE		11	EP-COC	8																
PRIMERO	ESTE		P1-AULA FEDERMAN	13		PASILLO				PASILLO										
			14	P1-LABORATORIO No 1	13															
	NORTE			P1-LAB RESONANCIA MAGNETICA																
				Lab De Polimeros LP&M/C																
				LEC - Lab. de Electrónica Cuántica																
			Laboratorios de Sistemas Dinámicos																	

FCEN-UBA PABELLON 1 - revisión de alarmas y detect. humo										FECHA DEL CONTROL:				
PISO	ÁREA	ZONA	DENOMINACION	SUMA EN ZONA	PULSADOR			SIRENA		NRO.	DETECTOR		OBSERVACIONES	
					LUGAR	CÓDIGO	CONTR OLADO	LUGAR	CONTR OLADO		CÓDIGO	CONTR OLADO		
PRIMERO			Laboratorio de Procesamiento de Imágenes							072				
			Laboratorio de Microscopia							069				
	NORTE		CMA							068				
		19	P1-AULA MAGNA ENTRADA	19	PASILLO			PASILLO		064				
		20	P1-AULA MAGNA	19						063				
	Noreste		Laboratorio Neurociencia							039				
			Laboratorio de Fotonica							041				
										075				
										076				
										077				
										073				
	SUR	16	P1-LABORATORIO No 4 Y 5	17						074				
		17	P1-PASILLO PRINCIPAL TV EDUC	17	PASILLO			PASILLO		003				
		18	P1-LABORATORIO No 2 (ONDAS)	17						004				
										002				
	OESTE	21	P1-PASILLO AULA 14	21	PASILLO			AULAS						
		22	P2-DEPART FISICA	23	PASILLO			PASILLO		100D				
	Norte	23	P2-BIBLIOTECA FISICA	23						005A				
24		P2-CLUSTER FISICA	25	PASILLO			PASILLO		005B					
Noreste		Pasillo Gral - e/ Secretaría Fisica y Cluster							099F					
									100A					
									100B					
									100C					
									098F					
									098G					
Sudoeste		Computacion Esq SO (of. 2046)							098H					
		Computacion-Pasillo SO (of. 2048)							097C					
									097B					

FCEN-UBA PABELLON 1 - revisión de alarmas y detect. humo										FECHA DEL CONTROL:																
PISO	ÁREA	ZONA	DENOMINACIÓN	SIENA EN ZONA	PULSADOR			SIRENA			DETECTOR			OBSERVACIONES												
					LUGAR	CÓDIGO	COMTR OLADO	LUGAR	COMTR OLADO	NRO.	CÓDIG Q	COMTR OLADO														
SEGUNDO	ESTE		PASILLO ESQ SUESTE (OF.: HEP PH UBA)																							
																Pasillo Gral. - Cabecera Este										
	Noroeste			Pasillo Hall Of 2136																						
																	Pasillo Computacion-NO									
	Sudeste			P2-PASILLO OFFICE MATEMATICA	26	PASILLO																				
	OESTE			P2-LABORAT. ELECTRIC Y MAGNETISM	27	PASILLO																				
	GENERAL			CUARTO 9 Computación	28	PASILLO																				
OBSERVACIONES GENERALES																										
GENERAL																										
PULSADOR GENERAL																										
DISPLAY																										
220 V																										
CARGA DE BATERIAS																										
BATERIAS																										
CONTROL REALIZADO POR:																										
FIRMA																										
ACLARACION																										
SE REMARCA CON ESTE COLOR LOS SENSORES PROBADOS EN ESTE MANTENIMIENTO																										
Completar casilleros titlando el dispositivo controlado. En el casillero de Observaciones deberá describir Detalles de la Irregularidad (si hubiere)																										

FCEN-UBA PABELLON 2 - revisión de Alarmas y Det. Humo										FECHA DE CONTROL:				
PISO	ÁREA	ZONA	DENOMINACIÓN	SIUENA EN ZONA	PULSADOR			SIRENA		DETECTOR			OBSERVACIONES	
					LUGAR	CÓDIGO	CONTROL LADO	LUGAR	CONTROL LADO	LUGAR	CÓDIGO	CONTROL LADO		
PRIMERO	Oeste - Centro Lado River		Química Inorgánica -Lado River		Pasillo Ext						Detector 7			
											Detector 6			
											Detector 5			
											Detector 4			
											Detector 3			
											Detector 1			
											Detector 2			
											Detector 31			
											Detector 30			
											Detector 29			
PRIMERO	Nordeste (River y Arq)		Geología - Pasillo Interno Lado Arq.								Detector 28			
											Detector 27			
											Detector 26			
											Detector 25			
											Detector 24			
											Detector 23			
											Entrada			
PRIMERO	Norte Centro - Lado Arq.		Hall Entrada Ppal Geología y Pasillo Internos											
PLANTA BAJA	ESTE, Lado Rio	31	PB-CABECERA ESTE- Pasillo externo PB-AULAS.Pasillo Externo, Lado Arq.	PB	PASILLO PASILLO									
PLANTA BAJA	Norte	32	PB-CABECERA ESTE- Pasillo externo PB-AULAS.Pasillo Externo, Lado Arq.	PB	PASILLO PASILLO									
PLANTA BAJA	Nordeste		Decanato											
PLANTA BAJA	Oeste-Lado River		Pasillo externo - Lado River											
PLANTA BAJA	Sudoeste		Pasillo Externo											
PLANTA BAJA	Sur Centro - Lado Mastil		Fotocopiadora											
ENTRESUELO	AULA MAGNA	39	AULA MAGNA	SS-ES										
ENTRESUELO	ESTE	38	ASCENSORES ESTE	SS-ES	PASILLO									
ENTRESUELO	SE	36	Pasillo externo AULAS	SS-ES	RAMPA									
ENTRESUELO	SO	35	Pasillo AULAS	SS-ES	RAMPA									
ENTRESUELO	Sur Centro	37	Pasillo externo Aulas	SS-ES	PASILLO									
ENTRESUELO	OESTE	37	ASCENSORES OESTE	SS-ES	PASILLO									

FCEN-UBA PABELLON 2 - revisión de Alarmas y Det. Humo										FECHA DE CONTROL:		
PISO	ÁREA	ZONA	DENOMINACIÓN	SIUENA EN ZONA	PULSADOR		SIRENA		DETECTOR		OBSERVACIONES	
					LUGAR	CÓDIGO	CONTROL LADO	LUGAR	CONTROL LADO	LUGAR		CÓDIGO
SUBSUELO	A MAGNA	39	AULA MAGNA	SS-ES	Escenano			PASILLO				
	ESTE	42	CABECERA ESTE	SS-ES	PASILLO			PASILLO				
	OESTE	41	CABECERA OESTE	SS-ES	PASILLO			PASILLO				
	NOROESTE	44	TRANSFORMADORES	SS-ES	Paso escalera							
		43	ARQUITECTURA Y RIO	SS-ES	Paso Umyrfor			Pasillo TV Ed				
	UMINFOR											
	NORESTE Arq. Rio											
			48	DROGUERO		ENTRADA						
	GENERAL	NORTE	50	Local Residuos Peligrosos		ENTRADA			PASILLO			
		SURSESTE	46	Local Residuos Patogénicos		PASILLO						
SUROESTE		45	Pasillo Lado MASTIL		PASILLO							
		47	Archivo documentación - Bajo Aula magna		PASILLO							
OBSERVACIONES GENERALES												
SE REMARCA CON ESTE COLOR LOS SENSORES PROBADOS EN ESTE MANTENIMIENTO												
CONTROL REALIZADO POR:												
FIRMA												
ACLIARACION												
										Completar casilleros titlando el dispositivo controlado. En el casillero de Observaciones deberá describir Detalles de la Irregularidad (si hubiere)		

FCEN-UBA PABELLON 2 - Revisión de alarmas de Intrusion					
DECANATO	UBICACIÓN	TECLADO	SENSOR	SIRENA	OBSERVACIONES
	Lado River/Mástil	1	PIR ZONA1		
	Lado River/Mástil		PIR ZONA2		
	Lado River		PIR ZONA3		
	Lado River / Arquitectura				
	Lado River/Mástil			1	
JARDIN MATERNAL					
	UBICACIÓN	TECLADO	SENSOR	SIRENA	OBSERVACIONES
	DIRECCION	1	MAG ZONA1		
	DIRECCION		PIR ZONA2		
	SECRETARIA		PIR ZONA 3		
	DIRECCION				
ALARMAS BAÑOS DISCAPACITADOS - PABELLONES I y II					
	UBICACIÓN	PULSADOR	SIRENA		OBSERVACIONES
PABELLON I	ENTREPISO	1	1		
	SEGUNDO PISO	1	1		
PABELLON II	SS LADO RIVER	1	1		
	PISO 2 LADO RIO	1	1		
	PISO 2 LADO RIVER	1	1		
	PISO 4 LADO RIVER	1	1		
CONTROL REALIZADO POR:					
FIRMA					
ACLIARACION					
FECHA DE CONTROL:					

Completar casilleros tildando el dispositivo controlado. En el casillero de Observaciones deberá describir Detalles de la Irregularidad (si hubiere)

FCEN-UBA BIOTERIO - Revisión de alarmas y Det. Humo											FECHA DE CONTROL:	
ZONA	DENOMINACIÓN	PISO	PULSADOR			SIRENA		DETECTOR			OBSERVACIONES	
			LCGAR	CÓDIG	CONTE OLADO	LCGAR	CONTE OLADO	LCGAR	CÓDIG	CONTE OLADO		
1	RECEPCION	PP	ENTRAD						DIRECCIÓN			
2	ENTRADA A PASILLO ANIMALES SILVESTRES	PP	PUERTA						PUERTA			
3	ANIMALES SILVESTRES	PP	PASILLO			PASILL			PASILLO			
4	ÁREA LIMPIA	PP	CHARTO			CHART			A. LIMPIA	INN.	----	Tapado intencional
5	ÁREA SUC.-DEPÓSITO	PP	A.SUCIA			A.SUCI			DEPÓSITO			
6	SALA DE MAQUINAS	1	SALA			SALA			SALA			
GENERAL	GENERAL											
	PULSADOR GENERAL											
	LLAMADOR TELEFONICO											
	DISPLAY											
	220 V											
	CARGA DE BATERIAS											
BATERIAS												
FCEN-UBA INDUSTRIAS - Revisión de alarmas y Det. Humo											FECHA DE CONTROL:	
ZONA	DENOMINACIÓN	PISO	PULSADOR			SIRENA		DETECTOR			OBSERVACIONES	
			LCGAR	CÓDIG	CONTE OLADO	LCGAR	CONTE OLADO	DENOMINACIÓN	CÓDIG	CONTROLADO		
1	ENTRADA PRINCIPAL	PP	ESCALE			ESCALE						OK
	BIBLIOTECA							D1				OK
									D2			
2	AULAS	PP	PASILLO			PASILL						OK
	AULA MAGNA							D4				OK
									D5			
3	PLANTA PILOTO		ENTRAD			ENTRA						OK
6	AULAS COMPUTACION		PASILLO			PASILL						
4	SUR-OESTE		PASILLO			PASILL						
5	SUR-ESTE		PASILLO			PASILL			FEC. ALIM.			
			PASILLO			PASILL			PIB-			
LABORATORIO DE CATALISIS	1								D53			
									D54			
									D55			
									D56			
									D57			
									D58			
									D59			
									D60			
									D61			
									D62			
									D63			
							D64					
							D65					
							D66					
GENERAL	GENERAL											
	PULSADOR GENERAL											
	DISPLAY											
	220 V											
	CARGA DE BATERIAS											
	BATERIAS											
OBSERVACIONES GENERALES												
SE REHARCA CON ESTE COLOR LOS SENSORES PROPADOS EN ESTE 3° MANTENIMIEN												
CONTROL REALIZADO POR:												
FIRMA												
ACLRACION												
Completar casilleros tildando el dispositivo controlado. En el casillero de Observaciones deberá describir Detalles de la Irregularidad (si hubiere)												



Instituto de Fisiología, Biología Molecular y Neurociencias

PISO N°	LAZO N°	UBICACIÓN ZONA	PULSADOR CONTROL	SIRENA CONTROL	TIPO	DETECTOR	OBSERVACIONES
SUBSUEL	L1	Sala de Bombas			H	L001D004	
	L1	Pasillo			H	L001D005	
	L1	Grupo Electrogeno			H	L001D006	
	L1	Grupo Electrogeno			T	L001D007	
	L1	Tablero General BT			H	L001D008	
	L1	Tablero General BT			T	L001D009	
	L3	Hall de Ascensores			H	L03D001	
	L3	Sector de Lavado			H	L03D002	
	L3	Sector de Lavado			G	L03M002	
	L3	Area Limpia			H	L03D003	
	L3	Labo Bio			H	L03D004	
	L3	Labo Bio			G	L03M003	
	L3	Ratones Bio			H	L03D005	
L3	Ratones Bio			H	L03D006		
L3	Pasillo Bio			H	L03D007		
L3	Pasillo Bio			H	L03D008		
L3	Pasillo fite. Hall Ascensores		L03M001				
L3	Bioterio		L03M004				
L3	Bioterio			L03S001			
L1	Seguridad PB (Actual mantenimiento)				H	L001D001	
L3	Pasillo Playon PB				H	L03D009	
L3	Labo Exactas calle PB				H	L03D010	
L3	Labo Exactas calle PB				G	L03M006	
L3	Labo Exactas calle PB				H	L03D011	
L3	Labo Exactas calle PB				G	L03M007	
L3	Labo Exactas calle PB				H	L03D012	
L3	Labo Exactas calle PB				G	L03M008	
L3	Labo Exactas calle PB				H	L03D013	
L3	Labo Exactas calle PB				G	L03M009	
L3	Sala Ratones Exactas calle PB				H	L03D014	
L3	Sala Ratones Exactas calle PB				G	L03M010	
L3	Sala Ratones Exactas centro PB				H	L03D015	
L3	Sala Ratones Exactas centro PB				H	L03D016	
L3	Sala Ratones Exactas centro PB				G	L03M011	
L3	Sala Ratones Exactas centro PB				H	L03D017	
L3	Sala Ratones Exactas rio PB				H	L03D018	
L3	Sala Ratones Exactas rio PB				G	L03M012	
L3	Sala Heladera Exactas rio PB				H	L03D019	
L3	Oficina exactas rio PB				H	L03D020	
L3	Steam Cells PB rio				H	L03D021	
L3	Steam Cells PB rio				G	L03M013	
L3	Embliones PB rio				H	L03D022	
L3	Steam Cells PB rio				G	L03M014	

Instituto de Fisiología, Biología Molecular y Neurociencias

PISO Nº	LAZO Nº	UBICACIÓN ZONA	PULSADOR		SIRENA		TIPO	DETECTOR		OBSERVACIONES
			CÓDIGO	CONTROL	CÓDIGO	CONTROL		CÓDIGO	CONTROL	
L3	L3	Bioterio Cangrejos PB					H	L03D023		
L3	L3	Entrenamiento cangrejos PB					H	L03D024		
L3	L3	Bioterio Cangrejos PB					H	L03D025		
L3	L3	Bioterio Cangrejos PB					H	L03D026		
L3	L3	Cangrejos PB					G	L03M015		
L3	L3	Ranas PB					H	L03D027		
L3	L3	Peces PB					H	L03D028		
L3	L3	Moscas PB					H	L03D029		
L3	L3	Plantas 1PB					H	L03D030		
L3	L3	Plantas 2PB					H	L03D031		
L3	L3	Plantas 3PB					H	L03D032		
L3	L3	area plantas 1-2-3 PB					H	L03D033		
L3	L3	area plantas 1-2-3 PB					H	L03D034		
L3	L3	area plantas 1-2-3 PB					G	L03M016		
L3	L3	area plantas 1-2-3 PB					H	L03D035		
L3	L3	Pasillo río plantas PB					H	L03D036		
L3	L3	area plantas 4-5-6 PB					H	L03D037		
L3	L3	area plantas 4-5-6 PB					H	L03D038		
L3	L3	area plantas 4-5-6 PB					G	L03M018		
L3	L3	Plantas 6 PB					H	L03D039		
L3	L3	Plantas 6 PB					H	L03D040		
L3	L3	Plantas 5 PB					H	L03D041		
L3	L3	Plantas 4 PB					H	L03D042		
L3	L3	Pasillo río vestuarios PB					H	L03D043		
L3	L3	Pasillo heladeras PB					H	L03D044		
L3	L3	Pasillo Sal Emé Eiaoctas PB					H	L03D045		
L3	L3	Pasillo eiaoctas río PB					H	L03D046		
L3	L3	Pasillo eiaoctas río PB					H	L03D047		
L3	L3	Area Limpia Eiaoctas PB					H	L03D048		
L3	L3	Lavado Eiaoctas PB					H	L03D049		
L3	L3	Lavado Eiaoctas PB					G	L03M020		
L3	L3	Pasillo eiaoctas PB					H	L03D050		
L3	L3	Pasillo eiaoctas calle PB					H	L03D051		
L3	L3	Lavado Asó PB					H	L03D052		
L3	L3	Lavado Asó PB					G	L03M022		
L3	L3	Area Limpia Asó PB					H	L03D053		
L3	L3	Area Limpia Asó PB					G	L03M023		
L3	L3	Hall Asó Eiaoctas PB					H	L03D054		
L3	L3	Pasillo calle PB					H	L03D055		
L3	L3	Oficina tecnica PB					H	L03D056		
L3	L3	Server PB					H	L03D057		
L3	L3	Oficina reparaciones PB					H	L03D058		
L3	L3	Oficina reparaciones PB					G	L03M028		
L3	L3	Area ratones PB					H	L03D059		

Instituto de Fisiología, Biología Molecular y Neurociencias										
PISO N°	LAZO N°	UBICACIÓN ZONA	PULSADOR		SIRENA		TIPO	DETECTOR		OBSERVACIONES
			CÓDIGO	CONTROL	CÓDIGO	CONTROL		CÓDIGO	CONTROL	
1 PISO	L3	Áreas ratones PB					H	L03D060		
	L3	Áreas ratones PB					H	L03D061		
	L3	Pasillo calle PB					H	L03D062		
	L3	Playon PB	L03M005							
	L3	Pasillo río plantas PB	L03M017							
	L3	Pasillo Sal Emé Exactas PB	L03M019							
	L3	Pasillo exactas PB	L03M021							
	L3	Pasillo exactas calle PB	L03M022							
	L3	Hall Asc Exactas PB	L03M025							
	L3	Hall Asc Exactas PB			L03S002					
	L3	Pasillo exactas río PB			L03S003					
	L3	Pasillo exactas río PB			L03S004					
	L3	Pasillo exactas calle PB			L03S005					
	L4	Áreas ratones PB					H	L04D001		
	L4	Áreas ratones PB					G	L04M001		
	L4	puerta ppal PB					H	L04D002		
	L4	Recepcion					H	L04D003		
	L4	Deposito PB					H	L04D004		
	L4	Deposito PB					H	L04D005		
	L4	Sala vidriada memoria PB					H	L04D006		
	L4	O C A					H	L04D008		
	L4	O C A					H	L04D011		
	L4	O C A					H	L04D012		
	L4	Sala vidriada memoria PB					H	L04D013		
	L4	escalera eme memoria PB					H	L04D014		
L4	Kitchen OCA					G	L04M004			
L4	O C A					H	L04D015			
L4	Sala vidriada OCA					H	L04D016			
L4	Hall Ingreso OCA					H	L04D017			
L4	Salida río PB					H	L04D018			
L4	Hall ppal río PB					H	L04D019			
L4	Sala vidriada río PB					H	L04D020			
L4	Moscas 18 PB					H	L04D021			
L4	Comp Humanos río PB					H	L04D022			
L4	Hall escalera PB					H	L04D023			
L4	Comp Humanos calle PB					H	L04D024			
L4	Hall asc memoria PB					H	L04D025			
L4	Hall asc memoria PB									
L4	escalera eme memoria PB									
L4	escalera eme memoria PB									
L4	Pasillo río frente a plantas PB	L04M003								
L4	Hall asc memoria PB	L04M005								
L4	Hall asc memoria PB	L04M006								
L4	Hall asc memoria PB					L4S001				
L4	escalera eme memoria PB					L4S002				

 Instituto de Fisiología, Biología Molecular y Neurociencias									
PISO N°	LAZO N°	UBICACIÓN ZONA	PULSADOR CONTROL	SIRENA CONTROL	TIPO	DETECTOR CÓDIGO CONTROL	OBSERVACIONES		
1 PISO	L3	Sala vidriada 1 IP	X	X	H	L03D083			
	L3	Sala vidriada 2 1P			H	L03D084			
	L3	Sala vidriada 3 3P			H	L03D085			
	L3	Hall Asc Exactas 1P			H	L03D086			
	L3	Sala vidriada 4 4P			H	L03D087			
	L3	Sala vidriada 5 5P			H	L03D088			
	L3	Sala vidriada 6 6P			H	L03D089			
	L3	Pasillo rio exactas 1P			H	L03D070			
	L3	Auditorio 1P			H	L03D071			
	L3	Auditorio 1P			H	L03D072			
	L3	Auditorio 1P			H	L03D073			
	L3	Auditorio 1P			H	L03D074			
	L3	Pasillo rio exactas 1P			H	L03D075			
	L3	Pasillo rio exactas 1P			H	L03D076			
	L3	Auditorio 1P			H	L03D077			
	L3	Auditorio 1P			H	L03D078			
	L3	Pasillo calle exactas 1P			H	L03D079			
	L3	Pasillo calle exactas 1P			H	L03D080			
	L3	Pasillo calle exactas 1P			H	L03D081			
	L3	Sala tablero 1P			H	L03D082			
	L3	Hall Asc Exactas 1P			X	X	H	L04D026	
	L3	Pasillo lado calle exactas 1P					H	L04D027	
	L3	Hall aseos exactas 2 P					H	L04D028	
	L3	Escalera de emergencia exactas rio					H	L04D029	
	L3	Pasillo calle exactas 1P					H	L04D030	
	L3	Hall Asc Exactas 1P					H	L04D031	
	L4	Pasillo calle memoria 1P					H	L04D032	
	L4	Pasillo calle memoria 1P					H	L04D033	
L4	Entrada auditorio 1P	H	L04D034						
L4	Comedor 1P	H	L04M012						
L4	Comedor 1P	H	L04M013						
L4	Comedor 1P	H	L04M014						
L4	Comedor 1P	H	L04M015						
L4	Cocina 1P	H	L04D035						
L4	Hall asc memoria 1P	H	L04M011						
L4	Salida rio 1P	H	L04M012						
L4	Hall asc memoria 1P	H	L04M013						
L4	Hall asc memoria 1P	H	L04S003						

PISO N°		UBICACIÓN ZONA		PULSADOR CONTROL		SIRENA CONTROL		TIPO DETECTOR		OBSERVACIONES
LAZO N°								CÓDIGO CONTROL		
2 PISO		L3	Hall Asc Exactas 2 P					H	L03D083	
L3	Pasillo frente a L213 2 P							H	L03D084	
L3	Pasillo frente a cocina 2 P							H	L03D085	
L3	Pasillo baño Hevacas 2 P							H	L03D086	
L3	Pasillo frente a 253 2 P							H	L03D087	
L3	Pasillo río centro 2 P							H	L03D088	
L3	Frente a gondola 3 2 P							G	L03M035	
L3	Frente a gondola 6 2 P							G	L03M036	
L3	Gondola 6 2 P							H	L03D089	
L3	Gondola 6 2 P							G	L03M037	
L3	Gondola 4 2 P							H	L03D090	
L3	Gondola 4 2 P							G	L03M038	
L3	Gondola 2 2 P							H	L03D091	
L3	Gondola 2 2 P							G	L03M039	
L3	Gondola 2 2 P							H	L03D092	
L3	Gondola 2 2 P							G	L03M040	
L3	Gondola 1							H	L03D093	
L3	L 202							H	L03D092	
L3	L 203							H	L03D093	
L3	L 205							H	L03D094	
L3	L 204							H	L03D095	
L3	Frente a 204							H	L03D096	
L3	L 206							H	L03D097	
L3	L 207							H	L03D098	
L3	L 208							H	L03D099	
L3	Cocina 2 P							H	L03D100	
L3	L 210							H	L03D101	
L3	L 211							H	L03D102	
L3	L 212							H	L03D103	
L3	L 213							H	L03D104	
L3	L 214							H	L03D105	
L3	L 216							H	L03D106	
L3	L 217							H	L03D107	
L3	L 215							H	L03D108	
L3	L 218							G	L03M041	
L3	L 218							G	L03M042	
L3	L 218							H	L03D109	
L3	L 219							H	L03D110	
L3	L 220							H	L03D111	
L3	L 223							H	L03D112	
L3	L 221							H	L03D113	
L3	L 221							G	L03M043	
L3	L 224							H	L03D114	
L3	L 225							H	L03D115	
L3	L 227							H	L03D116	
L3	L 228							H	L03D117	

 Instituto de Fisiología, Biología Molecular y Neurociencias										
PISO N°	LAZO N°	UBICACIÓN ZONA	PULSADOR CONTROL	SIRENA CONTROL	TIPO	DETECTOR	OBSERVACIONES			
2 PISO	L3	Pasillo calle frente a 226			H	L03D018				
	L3	Pasillo calle frente a 221			H	L03D019				
	L3	Hall escalera 2 P			H	L03D020				
	L3	L 253			H	L03D021				
	L3	Camara Fria 2 P			H	L03D022				
	L3	L 255			H	L03D023				
	L3	Pasillo calle frente a 215			H	L03D024				
	L3	Hall ascensores exactas 2 P	L03M033	L03S009						
	L3	Escalera de emergencia exactas rio	L03M034	L03S010						
	L3	Puerta L 218	L03M044	L03S011						
	L3	Escalera de emergencia exactas calle	L03M045	L03S012						
	L3	Hall ascensores exactas 2 P		L03S009						
	L3	Escalera de emergencia exactas rio		L03S010						
	L3	Pallier escalera central 2P		L03S011						
	L3	Puerta L 218		L03S012						
	L3	Escalera de emergencia exactas calle		L03S013						
	L4	Hall asc memoria 2 P				H	L04D0036			
	L4	Pasillo rio centro 2 P				H	L04D0037			
	L4	Gondola 8 2 P				H	L04D0038			
	L4	Gondola 8 2 P				G	L04M0016			
	L4	Gondola 10 2 P				H	L04D0039			
	L4	Gondola 10 2 P				G	L04M0017			
	L4	Frente a Gondola 10				G	L04M0015			
	L4	Gondola 12 2 P				H	L04D0040			
	L4	Gondola 12 2 P				G	L04M0018			
L4	Gondola 14 2 P				H	L04D0041				
L4	Gondola 14 2 P				G	L04M0019				
L4	Frente a Gondola 14				G	L04M0020				
L4	L 251				H	L04D0042				
L4	L 250				H	L04D0043				
L4	L 249				H	L04D0044				
L4	L 248				H	L04D0045				
L4	L 247				H	L04D0046				
L4	Frente a L 249				H	L04D0047				
L4	L 257				H	L04D0048				
L4	L 257				G	L04M0022				
L4	Frente a L 246				H	L04D0049				
L4	L 246				H	L04D0050				
L4	L 245				H	L04D0051				
L4	L 252				H	L04D0052				
L4	L 252				G	L04M0024				
L4	L 258				H	L04D0053				
L4	Frente a tableros memoria 2 P				H	L04D0054				
L4	Frente baño H 2 P memoria				H	L04D0055				
L4	Frente a montante rio memoria 2 P				H	L04D0056				
L4	Frente baño M 2 P memoria				H	L04D0057				

Instituto de Fisiología, Biología Molecular y Neurociencias									
LAZO Nº	UBICACION ZONA	PULSADOR		SIRENA		TIPO	DETECTOR		OBSERVACIONES
		CODIGO	CONTROL	CODIGO	CONTROL		CODIGO	CONTROL	
U4	Sala Vidriada 2 P					H	L04D058		
U4	Frente a sala vidriada 2P					H	L04D059		
U4	Frente a L. 261					H	L04D060		
U4	Frente a L. 244					H	L04D061		
U4	L. 244					H	L04D062		
U4	L. 243					H	L04D063		
U4	L. 261					H	L04D064		
U4	L. 259					H	L04D065		
U4	L. 260					H	L04D066		
U4	Frente a L. 242					H	L04D067		
U4	L. 242					H	L04D068		
U4	L. 241					H	L04D069		
U4	L. 240					H	L04D070		
U4	Frente a L. 239					H	L04D071		
U4	L. 239					H	L04D072		
U4	L. 238					H	L04D073		
U4	L. 237					H	L04D074		
U4	L. 237					G	L04M033		
U4	L. 237					G	L04M034		
U4	L. 237-236					H	L04D075		
U4	L. 237					H	L04D076		
U4	L. 237					H	L04D077		
U4	L. 236					H	L04D078		
U4	L. 236					H	L04D079		
U4	L. 235					H	L04D080		
U4	L. 231					H	L04D081		
U4	L. 231					G	L04M035		
U4	L. 233					H	L04D082		
U4	L. 232					H	L04D083		
U4	L. 229					H	L04D084		
U4	L. 230					H	L04D085		
U4	L. 228					H	L04D086		
U4	L. 226					G	L04M036		
U4	Frente a L. 225					H	L04D087		
U4	Frente a L. 236					H	L04D088		
U4	Frente a L. 249	L04M021							
U4	Frente a L. 245	L04M023							
U4	Gondola 15.2 P	L04M025							
U4	Escalera eme memoria rio 2 P	L04M026							
U4	Hall asc memoria 2 P	L04M027							
U4	Escalera eme memoria calle 2 P	L04M030							
U4	frente a sala vidriada 2 P	L04M031							
U4	Frente a L. 239	L04M032							
U4	Hall Asc Memoria	L45004							
U4	Salida Ememoria	L45005							
U4	Frente L. 245	L45006							
U4	Sala Vidriada	L45007							
U4	Salida Ememoria	L45008							



Instituto de Fisiología, Biología Molecular y Neurociencias

LAZO Nº	UBICACION ZONA	PULSADOR		SIRENA		TIPO	DETECTOR		OBSERVACIONES
		CÓDIGO	CONTROL	CÓDIGO	CONTROL		CÓDIGO	CONTROL	
U4	Hall asc memoria 3 P					H	L04D089		
U4	Paseo río centro 3 P					H	L04D090		
U4	Gondola 8 3 P					H	L04D091		
U4	Gondola 8 3 P					G	L04M039		
U4	Frete a Gondola 10 3 P					G	L04M038		
U4	Gondola 10 3 P					H	L04D092		
U4	Gondola 10 3 P					G	L04M040		
U4	Gondola 12 3 P					H	L04D093		
U4	Gondola 12 3 P					G	L04M041		
U4	Gondola 14 3 P					H	L04D094		
U4	Gondola 14 3 P					G	L04M042		
U4	Frete a Gondola 14 3 P					G	L04M043		
U4	L 357					H	L04D095		
U4	L 356					H	L04D096		
U4	L 355					H	L04D097		
U4	L 354					H	L04D098		
U4	L 353					H	L04D099		
U4	Frete a L 355					H	L04D100		
U4	L 359					H	L04D101		
U4	L 359					G	L04M045		
U4	Frete a L 352					H	L04D102		
U4	L 352					H	L04D103		
U4	L 351					H	L04D104		
U4	L 354					H	L04D105		
U4	L 350					H	L04D106		
U4	Frete a taberos memoria 3 P					H	L04D107		
U4	Frete a baño H 3 P memoria					H	L04D108		
U4	Frete a mont ante no memoria 3 P					H	L04D109		
U4	Frete a baño M 3 P memoria					H	L04D110		
U4	Sala vidrada 3 P					H	L04D111		
U4	Frete a sala vidrada 3 P					H	L04D112		
U4	Frete a L 350					H	L04D113		
U4	Frete a L 350					H	L04D114		
U4	L 350					H	L04D115		
U4	L 348					H	L04D116		
U4	L 363					H	L04D117		
U4	L 361					H	L04D118		
U4	L 362					H	L04D119		
U4	Frete a L 348					H	L04D120		
U4	L 348					H	L04D121		
U4	L 347					H	L04D122		
U4	L 346					H	L04D123		
U4	Frete a L 345					H	L04D124		
U4	L 344					H	L04D125		
U4	L 343					H	L04D126		
U4	L 341					H	L04D127		
U4	L 342					H	L04D128		
U4	L 342					H	L04D129		

Instituto de Fisiología, Biología Molecular y Neurociencias									
LAZO Nº	UBICACION ZONA	PULSADOR		SIRENA		TIPO	DETECTOR		OBSERVACIONES
		CODIGO	CONTROL	CODIGO	CONTROL		CODIGO	CONTROL	
LA	L 340					H	LOAD130		
LA	L 340					G	LOAN054		
LA	L 337					H	LODD131		
LA	L 337					H	LOAN055		
LA	L 339					G	LOAD132		
LA	L 338					H	LODD133		
LA	L 336					H	LODD134		
LA	L 335					H	LODD135		
LA	L 334					H	LODD136		
LA	L 333					H	LODD137		
LA	L 332					G	LOAN056		
LA	L 332					H	LODD138		
LA	L 332					G	LOAN057		
LA	L 332					H	LODD139		
LA	Fronte a L 333					H	LODD140		
LA	Fronte a L 337								
LA	Fronte a L 355								
LA	Fronte a L 354	LOAN044							
LA	Fronte a L 354	LOAN046							
LA	Gondola 153 P	LOAN047							
LA	Escalera eme memoria río 3 P	LOAN048							
LA	Hall asc memoria 3 P	LOAN049							
LA	Escalera eme memoria a calle 2 P	LOAN051							
LA	Fronte a sala vidrada 3 P	LOAN052							
LA	Fronte a L 345	LOAN053							
LA	Hall Asc Memoria			LAS009					
LA	Salida Emg Memoria			LAS010					
LA	Fronte L 245			LAS011					
LA	Sala Vidrada			LAS012					
LA	Salida Emg Memoria			LAS013					



DECLARACION DE CONFORMIDAD CON LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y VISITA DE OBRA

TAREA :
.....

EXPEDIENTE Nro.:

El que suscribe, con D.N.I. Nº, en representación legal de la empresa con domicilio legal en la calle Nº de la localidad de, declara que es de su entero conocimiento y aceptación la documentación que comprende el Pliego de Especificaciones Generales y Particulares del presente Concurso, como así también el haber realizado el reconocimiento del lugar "in situ" verificando asimismo que las instalaciones se encuentran en perfecto estado, sobre las cuales la empresa, la cual representa en este acto, deberá realizar los trabajos, haber verificado las medidas y recabado los datos e información necesarios para efectuar la oferta basada en el reconocimiento de su conformidad.

Ciudad de Buenos Aires,

.....

Firma de la empresa

.....

Firma y aclaración del Representante de la FCEN

NOTA: La visita deberá ser coordinada previamente con el SHyS de la FCEN, solicitando cita al teléfono 5285-8174 o a hys@de.fcen.uba.ar ANTES del 6 de febrero de 2023, día que se realizará la visita.